



RESOLUCIÓN EXENTA N°:244/2018

RECONOCE CURSO DE CAPACITACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL QUE SE INDICA

-, 09/ 02/ 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.380, Sobre Protección de Animales; la Resolución Exenta N°4.380 de 2013, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que "Establece requisitos para el reconocimiento de los cursos de capacitación en bienestar animal establecidos en los Decretos N°28, N°29 y N°30 de septiembre del 2013 sobre protección de los animales"; Resolución Exenta N° 1457 de 30 de Diciembre de 2016, que designa Subrogancia del Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial encargada del patrimonio zoonosanitario del país y responsable de velar por la protección de los animales.
2. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial responsable de reconocer los cursos de capacitación en Bienestar Animal.
3. Que, **ACADEMIA CHILENA DE CAPACITACIÓN LIMITADA** está reconocida oficialmente de acuerdo a la legislación vigente por el Ministerio del Trabajo.
4. Que, la documentación presentada por la institución mencionada precedentemente cumple con los requisitos para el reconocimiento del curso "**BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL**" de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°4.380 del 2013.

RESUELVO:

1. **RECONOZCASE** al curso "**BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL**" impartido por **ACADEMIA CHILENA DE CAPACITACIÓN LIMITADA RUT 76.666.658-2** con domicilio en Linares 1451 Comuna de Providencia, Santiago, por un período de 36 meses a contar de la fecha de emisión de la presente resolución y mientras cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N°4380 de 2013.
2. **PUBLIQUESE** El curso antes mencionado en el listado de cursos de capacitación en bienestar animal disponible en el sitio web institucional.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE

JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA

**DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

VQD/MFC/CPVS/VQD

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Sandra Lorena Jerez Fuenzalida - Jefa Subdepartamento de Bienestar Animal - Or.OC
- Natalia Zenteno Vargas - Profesional (S) Subdepartamento de Bienestar Animal - Or.OC
- Pauline Romo Achac Capacitaciones Ltda

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A22D187F5221DC94142E8C6957DE99377E25BC0D>